



Junio 29, 2017

Será a partir de un convenio de colaboración entre el Obispado de Neuquén y la provincia, que destinó 544 mil pesos para infraestructura y equipamiento. El refugio Gabriel Brochero atenderá a varones mayores de edad que se encuentren en situación de calle, en la ciudad de Neuquén.

El gobierno de la provincia y el Obispado de Neuquén firmaron ayer al mediodía un convenio de colaboración recíproca para crear un refugio nocturno para varones adultos en situación de calle. El acuerdo fue suscripto por el gobernador Omar Gutiérrez y el obispo Virginio Bressanelli. El refugio se llamará Gabriel Brochero, y permitirá brindar un espacio a varones adultos que carezcan de recursos para proveerse un espacio de alojamiento nocturno y no cuenten con condiciones mínimas de habitación y servicios esenciales.

Al efecto, la provincia destinó un aporte no reintegrable de 544 mil pesos a través del ministerio de Salud y Desarrollo Social, y también proveerá las viandas e insumos, y capacitaciones a voluntarios.

Del aporte, un total de 285 mil pesos se destinarán a la ampliación y remodelación del espacio físico donde funcionará el refugio y para la compra de mobiliario y equipamiento como un lavarropas, un termotanque de 100 litros y ocho armarios individuales con llave. El resto del dinero se destinará a gastos de funcionamiento y personal de guardia.

Además, desde la subsecretaría de Desarrollo Social se proveerán las viandas para la cena y los insumos para desayuno; y se brindarán capacitaciones al voluntariado a cargo de profesionales del sistema de Salud.

El documento indica que es voluntad de las partes “concretar la implementación de un dispositivo en la ciudad de Neuquén denominado Refugio Nocturno neuquino Gabriel Brochero”. La duración del convenio será de un año y, para su prórroga, las partes deberán expresar su voluntad con una anticipación de por lo menos 30 días a la fecha de vencimiento.

La cláusula segunda establece que “el Obispado, con acuerdo del ministerio de Salud y Desarrollo Social, designará una persona bajo cuya responsabilidad estará arbitrar las acciones necesarias para el normal funcionamiento diario del Refugio y elevará periódicamente los informes correspondientes”.

Además, en el documento se deja expresa constancia de que el convenio podrá ser “revisado, ampliado o modificado de común acuerdo por las partes”, las que podrán de igual manera formalizar otros convenios con empresas, dependencias e instituciones públicas o de la sociedad civil.

El convenio fue refrendado, además, por el ministro de Salud y Desarrollo Social, Ricardo Corradi Diez.

Neuquén Informa